

**1377** *ORDEN JUS/104/2006, de 17 de enero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Olga Muñoz Mota.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Olga Muñoz Mota, Abogado Fiscal con destino en la Adscripción permanente de Collado-Villalba de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 1 de enero de 2006.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de enero de 2006.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

**1378** *ORDEN JUS/105/2006, de 17 de enero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Sandra María de la Muela Palomares.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Sandra María de la Muela Palomares, Abogado Fiscal con destino en la Adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 9 de enero de 2006.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2006.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

**1379** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al notario de Donostia-San Sebastián, don Miguel Arteche Castells, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Donostia-San Sebastián, don Miguel Arteche Castells, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de enero de 2006.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**1380** *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2006, de la Consejería de Interior, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 194, de 29 de diciembre de 2005, se ha publicado la Resolución del Consejero de Interior, de fecha 12 de diciembre de 2005, por la cual se adjudica el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Seguridad de la Consejería de Interior objeto de la convocatoria para su provisión, por el procedimiento de libre designación, convocada por Resolución del Consejero de Interior de 24 de febrero de 2005 (BOIB núm. 40, de 10 de marzo), y se aprueba el nombramiento especificado en el anexo, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria citada.

Marratxí, 3 de enero de 2006.-El Consejero de Interior, José María Rodríguez Barberá.

### ANEXO

Código Unidad: INT0210001. Código puesto: F01140314. Denominación puesto: Jefe del Servicio de Seguridad. Adjudicatario: Francisco Bosch Sastre.